

Ministerio de Salud Pública
Convocatoria Especial hasta el 31 de agosto de 2019

Se convoca a: Médicos especialistas en Medicina General Integral, médicos que cumplieron su compromiso en las FAR y el MININT, Plan Turquino y Zonas de Difícil Acceso, así como a los Diplomados que hayan concluido su misión en Venezuela.

Para: Formación como especialistas en La Habana.

Plan de plazas a cubrir:

Especialidad	Cantidad
Pediatría	21
Anestesiología y Reanimación	16
Medicina Interna	14
Cirugía Pediátrica	9
Higiene y Epidemiología	9
Ginecología y Obstetricia	7
Bioquímica Clínica	5
Anatomía Patológica	5
Fisiología Normal y Patológica	4
Farmacología	4
Anatomía Humana	3
Psiquiatría	3
Medicina Legal	2
Psiquiatría Infantil	2
Histología	2
Neonatología	2
Radioterapia Oncológica	2
Embriología	1
Total	108

Provincias de donde se aceptan las solicitudes: Pinar del Río, Artemisa, Matanzas, Villa Clara, Sancti Spiritus, Camagüey, Holguín, Granma y Santiago de Cuba. En el resto las propuestas son por excepciones sin incluir Guantánamo y el municipio especial Isla de la Juventud, donde no se admitirán.



Condiciones laborales:

1. El movimiento del profesional hacia la capital transita por los procedimientos vigentes para aquellos que vienen a formarse en los escenarios docentes de La Habana.
2. En las entidades laborales de las provincias de procedencia se suspende la relación de trabajo y se emite el suplemento del contrato de trabajo establecido.
3. En las entidades de destino en La Habana con el suplemento del contrato y la carta de presentación de la instancia superior, se suscribe el contrato de trabajo por tiempo determinado para realizar la residencia.
4. Durante la labor como residentes en La Habana están sujetos a las normas laborales comunes y propias relativas al cumplimiento del Reglamento de Residencia.
5. Los residentes pueden hacer uso o no del alojamiento. Cuando hacen uso del mismo, cumplen las disposiciones vigentes para su funcionamiento y el cumplimiento de la disciplina interna. Ante hechos de indisciplina la dirección del alojamiento lo comunica a la institución donde tiene el profesional el vínculo laboral, pudiendo ser objeto de medida disciplinaria.
6. En su formación el residente debe estar dispuesto a recibir actividades complementarias de preparación en idioma y otras.
7. Al finalizar la formación como especialista existe flexibilidad para su ubicación en la capital bajo condiciones de alojamiento propias y la posibilidad de integrar la reserva para la colaboración médica internacional.

Lugar de Presentación de los Candidatos:

Departamentos de Recursos Humanos de las Direcciones Provinciales de Salud inicialmente y con posterioridad en las áreas de Posgrado de las Universidades de Ciencias Médicas de cada provincia.

Dr. Marcos del Risco del Río
Director de Capital Humano
MINSAP

